



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7268/04.-

INICIADOR: CONTADURIA GENERAL

EXTRACTO: S/RENUNCIA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA.

TERCEROS INICIADORES: MOLINA LAURA ANGELICA.-

DICTAMEN N°: 1354/04

Señora Contadora General de la Provincia:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome la intervención sobre el proyecto de decreto de fs. 11, a fs. 14 el Asesor Delegado del Ministerio de Hacienda y Finanzas manifiesta que no tiene observaciones de tipo legal que formular respecto al mismo, y a fs. 15v. obra el correspondiente informe circunstanciado producido por la Contaduría General .-

Analizado el acto administrativo en cuestión, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que en el primer párrafo de los considerandos debe mencionarse también la "fs. 2", efectuada dicha corrección y previo control de la exactitud de los datos consignados en el mismo, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 02 SET 2004
SMM/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.